

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2022-0001 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y MATERIAL DE EMPAQUE PARA LA CREACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, ENSERES DEL HOGAR Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, EN OCASIÓN DEL IMPACTO DEL PASO DEL HURACÁN FIONA POR REPÚBLICA DOMINICANA.

En la ciudad de Santo Domingo Este, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), las nueve y treinta minutos de la mañana (9: 30 A.M) se reúne el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

La presidenta del Comité, Licda. Ysabel Altagracia Paulino Coste, Subdirectora, quien actúa por designación de la máxima autoridad ejecuta de la institución, la Dra. Yadira Altagracia Henríquez Núñez, Directora General, informa a los demás miembros del Comité que ha convocado esta sesión para el tema siguiente:

<u>ÚNICO:</u> Conocer el error presentado en el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A" que ha sido presentado por los peritos designados, respecto al PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2022-0001 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y MATERIAL DE EMPAQUE PARA LA CREACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, ENSERES DEL HOGAR Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, EN OCASIÓN DEL IMPACTO DEL PASO DEL HURACÁN FIONA POR REPÚBLICA DOMINICANA.

A seguidas, la presidenta expresa que antes de conocer el único punto de agenda, resulta conveniente detallar todo lo acontecido en dicho proceso de la Licitación Pública Nacional en tal sentido, se enuncia lo siguiente:

Que el día veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA realizó un llamado público, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2022-0001 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y MATERIAL DE EMPAQUE PARA LA CREACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, ENSERES DEL HOGAR Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, EN OCASIÓN DEL IMPACTO DEL PASO DEL HURACÁN FIONA POR REPÚBLICA DOMINICANA.

Que el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas (sobres A) y Económicas (sobres B).

Que el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidos (2022), se inició el proceso de apertura de las ofertas presentadas, conforme el cronograma del proceso, y durante la apertura se presentó un incidente en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, por este motivo no pudo darse apertura a las ofertas virtuales presentadas en el proceso NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2022-0001 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS Y MATERIAL DE EMPAQUE PARA LA CREACIÓN DE ALIMENTICIAS, **ENSERES** DEL HOGAR Y **MATERIALES** CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, EN OCASION DEL IMPACTO DEL PASO DEL HURACAN FIONA POR REPÚBLICA DOMINICANA. En consecuencia, el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) se volvió a reunir el comité de compras y contrataciones para continuar con el proceso de apertura de ofertas virtuales, sin embargo, aun continuaba presentando la &



24PC



LMAR

of Ale

incidencia el portal transaccional. Por estos motivos, previa notificación a todos los oferentes del proceso vía portal transaccional fue comunicada la corrección de la incidencia, cuando fue solucionado el incidente por Compras y Contrataciones Públicas, y en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se dio continuidad a la lectura de las ofertas virtuales colgadas en el sistema.

Que luego de dicha apertura, el Comité de Compras y Contrataciones entrego a cada uno de los Peritos designados, una copia de las Ofertas, para que procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas con apego irrestricto a los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Que realizada dicha evaluación preliminar, los Peritos emitieron su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, lo cual fue aprobado por este Comité y, en consecuencia, se instruyó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar a los oferentes a los fines que procedieran a realizar las subsanaciones correspondientes.

Que la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió a notificar a los Oferentes, los errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, para que los Oferentes dentro d plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas procedan a su subsanación.

Que, vencido el plazo para la subsanación, los Peritos procedieron a evaluar la documentación depositada por los Oferentes para la subsanación de sus Ofertas y verificaron el cumplimiento de los requisitos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que procedieron a emitir el Informe final de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación.

Que los peritos designados reevaluaron los expedientes y se percataron de que la sociedad **EVERPER S.R.L**, no colocó marca ni cantidades en el formulario 34, por lo que se lo informan al Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

Que mediante correo electrónico de fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022), la sociedad **MAET INNOVATION TEAM, S.R.L**, solicitó la reevaluación de la muestras de los ítems "PLANCHA DE ZINC", "ENLATE DE MADERA", "BAJANTE DE MADERA", "CLAVO DE ZINC", "CLAVO DULCE DE 2 ½ PULGADAS", "CLAVO DULCE DE 4 PULGADAS", en el proceso No. PASP-MAE-PEEN-2022-0001.

Que en fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022), fue depositada por la sociedad **MULTISERVICIOS OCNAB**, **S.R.L.**, la solicitud de reevaluación de las muestras de los ítems "ENLATE DE MADERA", "BAJANTE DE MADERA", en el proceso No. PASP-MAE-PEEN-2022-0001.

Que los peritos designados reevaluaron las muestras y se percataron de que la sociedad CONCEPTOS BRYCIKEI S.R.L, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones en los ítems "ENLATE DE MADERA". "BAJANTE DE MADERA".

Que, en tal sentido, procede que este Comité tenga a bien revisar la situación expuesta y delibere al respecto, lo cual se hace constar en la presente acta.

Agrega la Asesora legal del comité que al tenor del articulo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, procede la elaboración de la presente acta, haciendo constar la situación y aprobado el informe definitivo con las correcciones de lugar, ordenando que sea publicado de inmediato en los portales correspondientes y de manera específica, notificarlo a los oferentes que resultaron afectados por el error cometido en la valoración de sus muestras.

No habiendo nada más que tratar, la Presidenta somete a la consideración de los demás miembros del Comité, la corrección del referido informe definitivo y en consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP) dicta la siguiente resolución:

W

LAD



<u>PRIMERO:</u> LIBRA ACTA del error que ha sido verificado en el informe definitivo de análisis y evaluación de ofertas técnicas, que fue aprobado en esta misma fecha presentado por los peritos designados, realizar las correcciones correspondientes, específicamente lo siguiente:

- a. Declarar NO CONFORME a la sociedad EVERPER S.R.L., porque no colocó marca ni cantidades en el formulario 34.
- b. Declarar CONFORME las muestras de los ítems "PLANCHA DE ZINC", "ENLATE DE MADERA", "BAJANTE DE MADERA CLAVO DE ZINC", "CLAVO DULCE DE 2 ½ PULGADAS", y "CLAVO DULCE DE 4 PULGADAS" presentados por la sociedad MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.
- c. Declarar CONFORME las muestras de los ítems "ENLATE DE MADERA", y "BAJANTE DE MADERA", presentados por la sociedad MULTISERVICIOS OCNAB, S.R.I.
- d. Declarar CONFORME las muestras de los ítems ""ENLATE DE MADERA", y "BAJANTE DE MADERA", presentados por la sociedad CONCEPTOS BRYCIKEI S.R.I.

<u>SEGUNDO:</u> APROBAR el informe definitivo corregido que ha sido elaborado por los peritos designados y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A".

Concluida esta decisión se dio por terminada la sesión; el día y horas antes indicados, siendo las diez y cuarenta horas de la mañana (10:40 A.M.), de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en serial de aprobación y conformidad con su contenido.

LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

-Sub-directora -

En representación de la DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ

-Directora General-

LIC. LUIS M. BREA

Encargado del Departamento Administrativo y Financiero.

LICDA. ALEJANDRA JEREZ DURAN

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo

LIC. HECTOR MANZUETA HIRALDO

Responsable interino de la Oficina de libre acceso a la información pública

LIC. AMBAR SOTO

Encargada del Departamento Jurídico